

	E.S.E HOSPITAL BAUDILIO ACERO TURMEQUÉ NIT: 891.800. 857		DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	
			FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		F-DE-01	Página
			Version 1	11/04/2024
ACTOS ADMINISTRATIVOS				

ACTA DE REINICIO No. 2

CLASE DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
NUMERO DEL CONTRATO	041 DE 2025
ENTIDAD CONTRATANTE NIT	E.S.E HOSPITAL BAUDILIO ACERO DE TURMEQUÉ 891800857-0
OBJETO	INTERVENTORÍA AL CONTRATO 036-2025 CON OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA ESE HOSPITAL BAUDILIO ACERO DE TURMEQUÉ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL HOSPITAL ACERO N.I.T. No 901935703-0 Rtante Legal: EDWARD JONATHAN PARDO PARADA C.C. No. 7.180.551
VALOR DEL CONTRATO	\$731.358.081 M/cte.
PLAZO	Dieciocho (18) meses contados a partir de la firma del acta de inicio. Se tendrá el mismo plazo de ejecución del contrato a vigilar.
SUPERVISOR	Laura Milena Chaparro Monroy – Profesional Universitaria (Tesorera).
FECHA INICIO:	06 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 DE NOVIEMBRE DE 2026.
Suspensión No. 1.:	Del 15 de mayo de 2025 al 24 de junio de 2025.
Reinicio No. 1.:	24 de junio de 2025.
Suspensión No. 2.:	del 30 de diciembre de 2025 al 4 de enero de 2026.
Reinicio No. 2.:	5 de enero de 2026.
Fecha de terminación final:	20 de diciembre de 2026.

Siendo el 5 de enero de 2026, se reunieron: i) **ZULMA ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN** en calidad de gerente de la **ESE HOSPITAL BAUDILIO ACERO DE TURMEQUÉ**, ii) **LAURA MILENA CHAPARRO** en calidad de supervisora - jefe de personal; y iii) **EDWARD JONATHAN PARDO PARADA** representante legal de **UNION TEMPORAL HOSPITAL ACERO** quien actúa en calidad de contratista, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Que por solicitud del contratista y mediante acta del 30 de diciembre de 2025 se procedió a la suspensión No. 2 del contrato.

Que la suspensión surtió efectos por un plazo de 6 días calendario, periodo que se tendrá en cuenta para establecer el nuevo plazo de terminación del contrato, del 30 de diciembre de 2025 al 4 de enero de 2026.

Así, se debe igualmente proceder al reinicio del contrato de interventoría al mantener el mismo plazo, dando reinicio el 5 de enero de 2026 como así se pacto.

Por lo expuesto las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: REINICIO No. 2. Reiniciar el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 041 - 2025 a partir de la firma de la presente acta, en razón a que las circunstancias que generaron la suspensión ya han sido

	E.S.E HOSPITAL BAUDILIO ACERO TURMEQUÉ NIT: 891.800. 857		DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	
			FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		F-DE-01	Pagina
			Version 1	11/04/2024
ACTOS ADMINISTRATIVOS				

superadas.

La obra tiene reinicio el día 5 de enero de 2026.

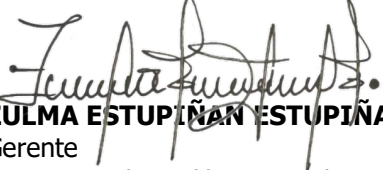
SEGUNDA: La nueva fecha de terminación del contrato es el 20 de diciembre de 2026.

TERCERO: Para efecto de cubrimiento y pólizas, se deben ajustar las pólizas y garantía del contrato, contando con un plazo de 01 día hábil para acreditarlas.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento, al 5 de enero de 2026.


LAURA MILENA CHAPARRO
 Supervisora - jefe de personal.


UNION TEMPORAL HOSPITAL ACERO
 R/tante Legal: EDWARD JONATHAN PARDO P.
 Contratista


ZULMA ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN
 Gerente
 ESE Hospital Baudilio Acero de Turmequé

Proyectó: CARG Asesor jurídico externo